



Tribunal calificador del proceso selectivo convocado por Resolución rectoral de 23 de abril de 2024 (BOE de 1 de mayo). Grupo III, Nivel B. LMIA0006 y LMIA0037: Servicio Gestión Editorial. Corrección.

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 23 DE ABRIL DE 2024 (BOE DE 1 DE MAYO), PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE GRUPO III NIVEL B EN LA UNIDAD DE CORRECCIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN EDITORIAL DE LA UNED.

El Tribunal Calificador, en virtud de lo establecido en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, y de acuerdo con las bases de la convocatoria,

ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar y hacer pública la valoración de méritos de la fase de concurso de los aspirantes que han superado la fase de oposición de las citadas pruebas selectivas, que figura como Anexo I.

SEGUNDO.- Abrir un plazo de alegaciones a la valoración de los méritos de la fase de concurso, de dos días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, que deberá presentarse a través del registro electrónico único de la UNED, dirigidas a la Sección PTGAS Laboral, código U02800251, con el asunto: Alegaciones Fase de Concurso. LMIA0006 y LMIA0037.

Madrid, a la fecha de la firma electrónica,

La secretaria del Tribunal, Gema Fernández García.





Tribunal calificador del proceso selectivo convocado por Resolución rectoral de 23 de abril de 2024 (BOE de 1 de mayo). Grupo III, Nivel B. LMIA0006 y LMIA0037: Servicio Gestión Editorial. Corrección.

ANEXO I

BAREMACIÓN FASE DE CONCURSO

NOMBRE	TRABAJO DESARROLLADO	ANTIGÜEDAD	FORMACIÓN	TOTAL MÉRITOS
BALLESTEROS SUTIL, MARIA TERESA	0	1,48	0	1,48
GARCÍA ADAME, TERESA	0	0,72	0	0,72
GONZÁLEZ GONZÁLEZ, RAQUEL	0	0	0	0
HERMOSA ROLDÁN, PATRICIA	0	0,04	0	0,04
TORRES UTRILLA, AIDA	0	0,32	4,2	4,52

